

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 09:00 horas del día lunes veintinueve de abril del año dos mil trece, previa convocatoria, se reunieron los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, en la sala de juntas Benita Galeana ubicada en el Recinto Legislativo de Donceles, Primer Piso, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad, presidiendo la sesión la diputada Lucila Estela Hernández de acuerdo al siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por lo que se reforma el artículo 92 párrafo tercero de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, presentado por el diputado Arturo Santana Alfaro, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 5.- Dictamen de la iniciativa que reforma el artículo 102 inciso C) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 6.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 97 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, presentada por el diputado Marco Antonio García Ayala, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 7.- Asuntos generales.

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, en su calidad de secretario, procedió a pasar lista. Se registró la presencia de l@s siguientes diputad@s: Lucila Estela Hernández, Estela Damián Peralta, Polimnia Romana Sierra Bárcena, José Fernando Mercado Guaida y Christian Damián von Roehrich de la Isla, declarándose quórum legal.-----

Para dar cauce al **punto dos**, el Secretario dio lectura al orden del día y lo sometió para su aprobación, dándose afirmativamente.-----

Para el desahogo del **punto tres**, referente a la aprobación del acta de la sesión anterior, se sometió a votación, decretando positivamente su validación.-----

En cuanto al **punto cuatro** referente a la discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 92 párrafo tercero de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, presentado

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La C. Presidenta puso a consideración dicho dictamen cuyo objetivo primordial es que las y los jóvenes se involucren en todos sus ámbitos de desarrollo ya que es fundamental para la sociedad en general la construcción de una cultura política hacia los jóvenes, destacando el peso específico que representa para México y en particular en esta Ciudad este estrato social denominada genérica y coloquialmente como los jóvenes, para optimizar su aportación en diversos campos del quehacer social y político y facilitarle condiciones de desarrollo pleno y procedió a dar lectura al resolutivo del dictamen, es de aprobarse con modificaciones el proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 112, Inciso C) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo Único.- Se adiciona un inciso D) recorriéndose el contenido de los incisos subsecuentes del Artículo 112 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 112.

D).- Cada fórmula contará preferentemente con al menos una persona joven.

A continuación sometió a consideración el resolutivo y les recordó a los diputados integrantes que ya habían trabajado previamente en dicha iniciativa y habían solicitado se cambiara la palabra preferentemente, asimismo aclaró la reforma de los artículos 22 párrafo primero, el 94 párrafo primero, 149, 12 fracciones I, II, III inciso D) y la adición del inciso D) donde cada fórmula contará preferentemente con al menos una persona joven.

La C. Diputada Esthela Damián celebró la iniciativa argumentando que era indispensable aumentar la participación de los jóvenes que electoralmente son los que menos participación tienen en la ciudad.

El C. Diputado Guaida se sumó a la celebración de la iniciativa considerando que esa es la forma correcta de abordar el tema y expresó su voto a favor.

El C. Diputado Christian Damián expresó su acuerdo con el dictamen recalcando que si bien dentro de la ley no era limitativo que los jóvenes participaran, es mejor que la ley contenga de forma expresa la participación de los jóvenes.

El C. Secretario procedió a recoger la votación nominal del dictamen obteniendo la aprobación del mismo por unanimidad.

La Dip. Presidenta, siendo aprobado el dictamen solicitó que el mismo se turnase a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos legales que tuviesen lugar.

Punto seis referente al dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 97 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, presentada por el diputado Marco Antonio García Ayala, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Dip. Presidenta señaló que el objetivo de dicha iniciativa es contemplar a la movilidad en sus dimensiones física, legal, social y cultural para denotar que moverse mediante un espacio urbano implica reconocerse como ciudadana y ciudadano y en consecuencia acceder a todos los espacios literales y simbólicos en lo que ocurre una

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

vida de calidad. Del mismo modo, compartió con los integrantes la resolución de la comisión dictaminadora:

Es de aprobarse el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 97 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.-----

El C. Secretario procedió a recoger la votación nominal del dictamen obteniendo su aprobación por unanimidad.-----

La C. Presidenta, siendo aprobado el dictamen solicitó fuese turnado a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos legales que tuviesen lugar.-----

Punto siete. Asuntos Generales. La C. Presidenta cuestionó si había asuntos generales a tratar.-----

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, y siendo las diez horas con veintitrés minutos del día lunes veintinueve de abril del año dos mil trece, la diputada Presidenta declaró por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana.